



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
5 de julio de 2016  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2016**

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2016

Tema 5 del programa provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Documento del programa para Honduras**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 19,9 millones de dólares: 5,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 14,4 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2017-2021)

Ciclo de asistencia: Octavo

Categoría según la decisión 2013/31: Naranja

Asistencia indicativa propuesta (*en millones de dólares de los Estados Unidos*):

Esferas de resultados del plan estratégico		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	0,5	5,5	6,0
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	0,5	5,4	5,9
Resultado 3	Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer	1,7	2,0	3,7
Resultado 4	Dinámica de la población	2,0	1,5	3,5
Coordinación y asistencia para el programa		0,8		0,8
<b>Total</b>		<b>5,5</b>	<b>14,4</b>	<b>19,9</b>



## I. Análisis de la situación

1. La población de Honduras se estima en 8,5 millones de personas, de las cuales el 8,6% son indígenas y afrodescendientes. Los adolescentes y los jóvenes (de 10 a 24 años) constituyen el 29.8% de la población, en tanto que las personas mayores de 65 años representan el 7%. La amplia población joven anuncia el comienzo de un “dividendo demográfico”: la oportunidad de aprovechar durante los 30 próximos años los beneficios derivados de un número cada vez mayor de población de edad laboral para hacer avanzar el desarrollo. Se espera que el dividendo demográfico alcance su nivel máximo nacional en 2045.

2. A pesar de que durante el último decenio se ha producido un crecimiento económico sostenido, Honduras es uno de los países más pobres y más desiguales de la región. Más de las dos terceras partes de los hogares viven por debajo del umbral de pobreza; casi el 40% viven en la pobreza extrema. La desigualdad, medida con el coeficiente de Gini, ha permanecido estancada durante las dos últimas décadas en un nivel superior a 0,5, una de las tasas más altas de la América Latina. El 20% más rico de la población recibe casi las dos terceras partes del ingreso; el 20% más pobre recibe solo el 2,7%. La pobreza es cuatro veces más alta en las zonas rurales que en las urbanas; las mayores desigualdades tienen lugar entre afrodescendientes y en comunidades de indígenas.

3. El Gobierno ha asumido como propia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y ha armonizado su plan estratégico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El plan estratégico, que está vinculado con el documento Visión de País, 2010-2038 y con el Plan de Nación, 2010-2022, tiene por objeto reducir las desigualdades y promover el desarrollo humano. Algunas iniciativas de política conexas ayudan a fortalecer el marco jurídico para la mejora del acceso a los servicios de salud, a saber: a) el Plan Multisectorial de Prevención de Embarazos en Adolescentes; b) la Ley del Sistema de Prevención Social; c) un Plan Maestro para los Productos de Salud; y d) una estrategia metodológica de planificación de la familia.

4. Los indicadores de la salud sexual y reproductiva han mejorado durante el último decenio. Entre 2006 y 2012, la tasa de fecundidad se redujo de 3,3 a 2,9 nacimientos por mujer. La tasa de uso de anticonceptivos aumentó de 56% a 64% en el mismo período, en tanto que la tasa de mortalidad materna disminuyó de 108 a 73 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos entre 1997 y 2010. No obstante, los promedios nacionales ocultan profundas disparidades. La tasa de fecundidad de la quinta parte más pobre de la población es el doble de la correspondiente a la quinta parte más rica; entre las mujeres indígenas es un 23% más alta que el promedio nacional, y en las comunidades rurales es un 35% más alta que en las zonas urbanas. La disponibilidad de productos sanitarios y el acceso a ellos es motivo de preocupación: en el 71,4% de las unidades de salud se agotaron las existencias de por lo menos un método anticonceptivo en 2014, lo que representa un aumento con respecto a 48,3% en 2013. Entre 2013 y 2014, las existencias de los siete medicamentos de salud reproductiva prioritarios para el salvamento de vidas se redujeron de 78,2% a 63 % en las unidades de salud.

5. Los adolescentes y los jóvenes enfrentan desafíos interrelacionados. La tasa de fecundidad de las adolescentes es de 101 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años, la segunda más alta de la región. Entre 2006 y 2012, el porcentaje de

adolescentes embarazadas por lo menos una vez aumentó de 22% a 24%. Contribuyen a esta situación factores como la cobertura insuficiente, la deficiente calidad de los servicios adecuados para jóvenes, la limitación de la disponibilidad de servicios y suministros de contracepción y del acceso a ellos, y la disparidad en lo que atañe a conocimientos sobre educación sexual. La tasa de las necesidades insatisfechas de las adolescentes en materia de contracepción es de 18%, o sea, siete puntos más que el promedio nacional entre las mujeres. Solo el 29,2% de las mujeres y el 32,6% de los hombres de 15 a 19 años de edad tienen conocimientos generales sobre el VIH. La tasa de matriculación neta en la enseñanza secundaria permanece baja (48,6%). La tasa de desempleo entre los jóvenes (7,1%) es el doble del promedio nacional. Honduras figura entre los tres países más violentos del mundo, con una tasa de homicidios de 68 muertes por cada 100.000 habitantes en 2014. Los jóvenes y los adolescentes sufren desproporcionadamente los efectos de estos altos niveles de delincuencia y violencia; el 30% de las víctimas de homicidio son jóvenes (de 15 a 24 años). La falta de oportunidades, la pobreza extrema y la violencia estimulan la migración de los jóvenes.

6. La violencia por razón de género, incluida la violencia sexual y el femicidio, siguen siendo motivo de preocupación. El porcentaje de mujeres mayores de 15 años que han sido víctimas de violencia física por lo menos una vez en su vida aumentó de 15% a 27% entre 2006 y 2012. El número de femicidios ascendió de 175 en 2005 a 636 en 2013. Las migrantes, en particular las niñas, sufren mayor riesgo de abuso sexual y violencia.

7. Aunque se ha producido un aumento de la generación de información estadística sobre variables sociodemográficas, se necesita reforzar la reunión, el análisis y la divulgación de los datos para enfrentar las persistentes disparidades. Son preocupantes las deficiencias en cuanto a disponibilidad de información y análisis de datos, sobre todo de los relativos a violencia sexual y a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes. Se necesita un sistema fortalecido de gestión de la información y coordinación de las dependencias de producción de datos para salvar la brecha existente entre la generación de datos y la formulación de políticas con base empírica, especialmente con miras a la preparación de la Encuesta de Demografía y Salud de 2017.

8. Honduras es muy vulnerable a los desastres naturales, en especial a los huracanes, las inundaciones y las sequías. Tras la severa sequía de 2014 y 2015, 1,3 millones de personas (el 15% de la población) padecen inseguridad alimentaria.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

9. En la evaluación final del programa para el país (2012-2016) se pusieron de relieve importantes logros: a) notables contribuciones a la formulación de políticas públicas y programas en esferas relacionadas con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), como el Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y el Plan Maestro para los Productos de Salud; b) el fortalecimiento de las capacidades nacionales en esferas de la competencia del UNFPA mediante la creación del Consejo Nacional de Población; y c) más visibilidad de las cuestiones relacionadas con la CIPD en la agenda nacional mediante amplias actividades de promoción y comunicación.

10. La experiencia adquirida indica que: a) las asociaciones multisectoriales al más alto nivel político apoyan estratégicamente la presencia de las cuestiones relacionadas con la CIPD en la agenda nacional; b) es indispensable contar con conocimientos técnicos flexibles y especializados para aprovechar la creación de capacidad y el asesoramiento en materia de política; c) la mejora de la cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas contribuye a generar más impacto; d) la armonización de los recursos humanos y financieros con los objetivos del programa para el país es esencial; e) para disponer de sistemas de seguimiento eficaces es preciso llegar a acuerdos con el Gobierno sobre fuentes de datos y mecanismos institucionales para la reunión y utilización de los datos.

### **III. Programa propuesto**

11. El programa propuesto para el país, 2017-2021, está en consonancia con el documento Visión del País, 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2017-2021; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de la CIPD. El programa incluye resultados y experiencias provenientes del ciclo anterior y se elaboró en estrecha consulta con el Gobierno, la sociedad civil y asociados para el desarrollo bilaterales y multilaterales, incluidas las organizaciones de las Naciones Unidas.

12. En consonancia con la Agenda 2030, el programa: a) apoyará las actividades del Gobierno para combatir las desigualdades; b) fomentará la existencia de sociedades pacíficas e inclusivas, libres de temor y violencia; c) protegerá los derechos humanos; y d) promoverá la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Mediante la adopción de un enfoque amplio, el UNFPA apoyará el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva; enfrentará el embarazo de las adolescentes y la reducción de la mortalidad materna y neonatal; y contribuirá a prevenir la violencia por razón de género. Se concentrará en las necesidades de los sectores más excluidos y marginados de la población, entre ellos las mujeres y niñas pobres de zonas rurales, los afrodescendientes y las poblaciones indígenas, con especial hincapié en los adolescentes y los jóvenes. El UNFPA empleará tres estrategias generales: promoción y diálogo sobre políticas; gestión de los conocimientos; y creación de capacidad. Perfeccionará la formulación y aplicación de políticas con base empírica fomentando la creación de capacidad de los titulares y los garantes de derechos.

#### **A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva**

13. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para mejorar el acceso a servicios de planificación familiar de alta calidad que cumplan las normas de derechos humanos, en particular para los adolescentes y los jóvenes, incluso en situaciones humanitarias. El programa contribuirá a reducir las deficiencias en el acceso a anticonceptivos y a medicamentos de salud materna necesarios para salvar vidas, y fortalecerá las capacidades nacionales de planificación familiar integrada en apoyo de los servicios de salud materna y lucha contra el VIH. El programa: a) proporcionará asesoramiento normativo a la Secretaría de Salud para la formulación y aprobación de políticas y protocolos de salud sexual y reproductiva basados en

derechos y que tengan en cuenta las diferencias culturales; b) mejorará las capacidades de la Secretaría de Salud para aplicar el Plan Maestro para los Productos de Salud, fortalecerá la cadena de suministros, actualizará el listado nacional de medicamentos esenciales y mejorará los sistemas de logística y de información con miras al pronóstico y la vigilancia de la disponibilidad; c) impulsará la promoción a nivel nacional y subnacional con miras a garantizar, de manera oportuna e ininterrumpida, la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva y de planificación familiar y el suministro de medicamentos de salud materna necesarios para salvar vidas; d) mejorará los conocimientos y la competencia de los proveedores de salud en materia de planificación familiar mediante la promoción de modelos amplios de atención de la salud para adolescentes y jóvenes; e) establecerá servicios adaptados a los jóvenes en las escuelas a fin de ampliar el acceso de los jóvenes a servicios integrados de salud sexual y reproductiva; f) prestará asistencia técnica al Instituto de Seguridad Social para el fortalecimiento de su programa de planificación de la familia; y g) fomentará la capacidad del Ministerio de Salud para la aplicación del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva en situaciones humanitarias.

## **B. Resultado 2: Adolescentes y jóvenes**

14. Producto 1: Aumento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y los jóvenes para promover la incorporación de los derechos humanos y las necesidades de los adolescentes y los jóvenes, incluidas la salud sexual y reproductiva y la educación sexual integral, en las leyes, las políticas y los programas nacionales. El programa abordará las cuestiones relacionadas con los jóvenes mediante enfoques amplios y multisectoriales que abarcarán la salud, la educación, el género, la violencia y la falta de oportunidades que afectan a los adolescentes y jóvenes y a sus familias y comunidades. En tal sentido: a) estimulará el diálogo sobre políticas con base empírica, actividades de divulgación y alianzas estratégicas, con el fin de crear marcos jurídicos sobre los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y los jóvenes, en particular para la prevención de embarazos en la adolescencia; b) promoverá plataformas inclusivas para la participación de los adolescentes y jóvenes en la planificación, la aplicación y el seguimiento de políticas públicas y programas relacionados con su desarrollo general, incluida la salud sexual y reproductiva; c) mejorará, a nivel nacional y local, las capacidades para impartir educación sexual integral en ámbitos formales y no formales mediante programas de estudios adaptados para escuelas y entornos comunitarios; d) entablará diálogos con las autoridades locales, los padres y los dirigentes comunitarios sobre la salud sexual y reproductiva y los derechos en ese ámbito; e) prestará apoyo técnico a los gobiernos locales para el diseño y la ejecución de programas sobre prevención de la violencia a fin de establecer una cultura de paz para los adolescentes y los jóvenes que fomente el espíritu empresarial, el empleo y aptitudes para la vida cotidiana.

### **C. Resultado 3: Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer**

15. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para fomentar los derechos reproductivos y enfrentar la violencia por razón de género, prestando especial atención a la violencia sexual contra las niñas y las adolescentes, incluso en situaciones humanitarias. Tomando como base el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2012-2022 y el programa gubernamental “Ciudad Mujer”, el UNFPA promoverá la aplicación de un modelo de atención integral para sobrevivientes de la violencia por razón de género mediante actividades de coordinación interinstitucional a escala nacional y local. Asimismo: a) facilitará la formulación, la aplicación y el seguimiento de políticas y protocolos nacionales para la prevención y el enjuiciamiento de actos de violencia por razón de género, incluida la violencia sexual, y la atención de las personas afectadas; b) apoyará la creación de un sistema de información integrada para vigilar la respuesta a la violencia contra las mujeres, especialmente a la violencia sexual; c) fortalecerá las capacidades de la sociedad civil para promover los derechos sexuales y reproductivos, realizar una labor de supervisión social y participar activamente en la respuesta multisectorial dirigida a prevenir la violencia por razón de género; d) fomentará campañas de comunicación sobre los derechos sexuales y reproductivos y las cuestiones de género, incluida la masculinidad no violenta; e) generará conocimientos y evidencias en relación con la violencia sexual contra las niñas y las adolescentes, sus factores determinantes y sus vínculos con el embarazo en la adolescencia; y f) facilitará la aplicación por los gobiernos locales de presupuestos con perspectiva de género.

### **D. Resultado 4: Dinámica de la población**

16. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para generar, analizar, utilizar y divulgar datos desglosados de alta calidad sobre cuestiones relativas a la población y el desarrollo, a fin de que orienten la formulación de políticas con base empírica sobre desigualdades sociodemográficas, incluso en situaciones humanitarias. Mediante el Consejo Nacional de Población como plataforma multisectorial, el programa fortalecerá la coordinación para vincular los resultados obtenidos con las políticas y aumentar la identificación con el Programa de Acción de la CIPD. El UNFPA: a) proporcionará asistencia técnica al observatorio demográfico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en materia de diseño, financiación y realización de investigaciones con base empírica para la formulación de políticas, la creación de sistemas de información y el establecimiento de sinergias con las instituciones gubernamentales y la sociedad civil; b) prestará asistencia técnica al Consejo Nacional de Población sobre la aplicación de la Política Nacional de Población; c) ayudará al sistema nacional de estadística a crear y utilizar a nivel nacional y local instrumentos de reunión y análisis de datos para supervisar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; d) mejorará los sistemas de registro civil a nivel nacional y local; e) impulsará la promoción y la creación de capacidad dentro del sistema nacional de gestión de riesgos con miras a la utilización de instrumentos normalizados de reunión de datos sociodemográficos en situaciones humanitarias; y f) promoverá la utilización de datos demográficos para evaluar la repercusión económica de la dinámica de la población.

#### **IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa**

17. El UNFPA y el Gobierno, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, tendrán a su cargo la gestión y el seguimiento del programa, de conformidad con las políticas y procedimientos del UNFPA y utilizando marcos de gestión y rendición de cuentas basadas en los resultados. La modalidad de aplicación preferida es la ejecución nacional a través de asociados en la ejecución.

18. El UNFPA aplicará los procedimientos operativos estándar de las Naciones Unidas, así como el método armonizado para las transferencias en efectivo. De ser posible, el UNFPA elaborará programas y actividades conjuntos, con la UNOPS y con la OMS/OPS sobre seguridad del abastecimiento de suministros, con el UNICEF sobre la respuesta al embarazo en la adolescencia y la eliminación del matrimonio infantil, con ONU-Mujeres sobre presupuestos en que se tengan en cuenta las cuestiones de género, con la OIM y el ACNUR sobre la migración, con el ONUSIDA sobre la prevención del VIH y con la OCAH sobre asuntos humanitarios.

19. El UNFPA seguirá aplicando una estrategia de movilización de recursos; aprovechará las asociaciones multisectoriales estratégicas con el Gobierno, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas para movilizar apoyo, y recurrirá también al sector privado y a donantes para lograr los resultados previstos.

20. La oficina en el país estará integrada por el Representante Residente, un representante auxiliar, un director de operaciones y personal del programa y administrativo. Recabará apoyo técnico, incluida cooperación Sur-Sur, de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la sede del UNFPA.

21. En caso de emergencia, el UNFPA podría, en consulta con el Gobierno, reprogramar actividades, especialmente medidas para salvar vidas, a fin de responder ante situaciones humanitarias.

## Marco de resultados y recursos para Honduras (2017-2021)

<p><b>Prioridad nacional:</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social</p> <p><b>Resultado del MANUD:</b> Las poblaciones vulnerables de municipalidades prioritarias tienen acceso a servicios de salud integrales y de calidad, desde el punto de vista de los factores determinantes de la salud</p> <p><b>Indicador:</b> El porcentaje de mujeres (de 15 a 49 años) que satisfacen sus demandas de planificación familiar con métodos modernos. <i>Base de referencia: 76; Meta: 80</i></p>				
Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa	Indicadores del producto, bases de referencia y metas	Asociados	Recursos indicativos
<p><b>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva</b> Mayor disponibilidad y utilización de servicios de salud sexual y reproductiva integrados, incluidas la planificación familiar, la salud materna y el VIH, con perspectiva de género y cumplimiento de las normas de derechos humanos respecto de la calidad de la atención y la equidad en el acceso</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La tasa de uso de anticonceptivos <i>Base de referencia: 73%; Meta: 80%</i></li> <li>• La proporción de demanda de anticonceptivos satisfecha <i>Base de referencia: 89%; Meta: 92%</i></li> <li>• El porcentaje de puntos de prestación de servicios en los que no se han agotado los anticonceptivos en los seis últimos meses <i>Base de referencia: 15.7%; Meta: 90%</i></li> </ul>	<p>Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para mejorar el acceso a servicios de planificación familiar de alta calidad que cumplan las normas de derechos humanos, en particular para los adolescentes y los jóvenes, incluso en situaciones humanitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación del sistema funcional de información de administración logística previsto en el Plan Maestro para los Productos de Salud con objeto de mejorar el pronóstico y el seguimiento de los suministros de salud reproductiva, incluidos los medicamentos de salud materna necesarios para salvar vidas <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i></li> <li>• Número de proveedores de servicios de salud que han recibido capacitación en protocolos de planificación familiar con un enfoque basado en los derechos humanos y adaptado a las distintas edades y culturas <i>Base de referencia: 545; Meta: 1.145</i></li> <li>• Número de instituciones con capacidad para poner en funcionamiento el Paquete de Servicios Iniciales Mínicos al inicio de una crisis <i>Base de referencia: 0; Meta: 2</i></li> <li>• Número de servicios prestados en escuelas y adaptados a los jóvenes que incluyen una atención integrada de la salud sexual y reproductiva <i>Base de referencia: 6; Meta: 20</i></li> </ul>	<p>Las Secretarías de Salud y de Educación; el Instituto de Seguridad Social; organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>6,0 millones de dólares (0,5 millones con cargo a los recursos ordinarios y 5,5 millones con cargo a otros recursos)</p>
<p><b>Prioridad nacional:</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social</p> <p><b>Resultados del MANUD:</b> Los grupos vulnerables y los adolescentes de las municipalidades prioritarias tienen acceso a una educación prebásica, básica y secundaria inclusiva y de calidad; las poblaciones vulnerables de municipalidades prioritarias tienen acceso a servicios de salud integrales y de calidad, desde el punto de vista de los factores determinantes de la salud</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de embarazos en la adolescencia. <i>Base de referencia: 24; Meta: 22</i></p>				
<p><b>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes</b> Se asigna más prioridad a los adolescentes, especialmente a los adolescentes más jóvenes, en las políticas y programas nacionales de desarrollo, y, en particular,</p>	<p>Producto 1: Aumento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y los jóvenes para</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de plataformas de participación que propugnan el aumento de inversiones en favor de los adolescentes y jóvenes marginados, dentro del marco de políticas y programas de desarrollo y atención de la salud</li> </ul>	<p>Las Secretarías de Desarrollo e Inclusión Social, de Salud y de Educación; la</p>	<p>5,9 millones de dólares (0,5 millones con cargo a los recursos</p>

<p>es mayor la disponibilidad de educación sexual integral y salud sexual y reproductiva</p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de jóvenes de ambos sexos (15 a 19 años) que describen correctamente las maneras de prevenir la transmisión del VIH y rechazan los principales conceptos erróneos acerca de la transmisión del VIH</li> </ul> <p><i>Describen: Base de referencia (mujer/hombre): 62,4/77,4; Meta: 70/85</i></p> <p><i>Rechazan: Base de referencia (mujer/hombre): 40,9/32,6; Meta: 50/40</i></p>	<p>promover la incorporación de los derechos humanos y las necesidades de los adolescentes y los jóvenes, incluidas la salud sexual y reproductiva y la educación sexual integral, en las leyes, las políticas y los programas nacionales</p>	<p><i>Base de referencia: 0; Meta:1</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones académicas y no académicas que ofrecen planes de estudios especializados y adaptados sobre educación sexual integral elaborados por el UNFPA</li> </ul> <p><i>Base de referencia (instituciones académicas): 1; Meta: 2</i></p> <p><i>Base de referencia (instituciones no académicas): 1; Meta:2</i></p>	<p>Dirección Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia; el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos; el Instituto de Seguridad Social; el Instituto Nacional de Formación Profesional; las municipalidades; organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>ordinarios y 5,4 millones con cargo a otros recursos)</p>
<p><b>Prioridad nacional:</b> Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia</p> <p><b>Resultado del MANUD:</b> La población hondureña, en particular la población vulnerable de municipalidades en que existe una elevada incidencia de actos violentos y delitos, mejora su seguridad pública y su acceso a la justicia con la presencia de instituciones estatales y la coordinación entre ellas y con una amplia participación de los ciudadanos</p> <p><b>Indicador:</b> Tasa de homicidios desagregada por sexo y edad. <i>Base de referencia: 79 por cada 100.000 habitantes; Meta: 40 por cada 100.000 habitantes</i></p>				
<p><b>Resultado 3: Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer</b></p> <p>Se registran avances en la igualdad entre los géneros y en el empoderamiento y los derechos reproductivos de las mujeres y las niñas, incluso entre las mujeres, las adolescentes y las jóvenes más vulnerables y marginadas</p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un plan de acción nacional sobre igualdad entre los géneros que integra los derechos reproductivos con metas específicas y asignaciones en el presupuesto público nacional</li> </ul> <p><i>Base de referencia: 1; Meta: 1</i></p>	<p>Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y la sociedad civil para promover los derechos reproductivos y enfrentar la violencia por razón de género, prestando especial atención a la violencia sexual contra las niñas y las adolescentes, incluso en situaciones humanitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de normas y protocolos preparados o armonizados para dar respuesta a la violencia contra la mujer</li> </ul> <p><i>Base de referencia: 1; Meta: 3</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de organizaciones de la sociedad civil apoyadas por el UNFPA que promueven y aplican un mecanismo de seguimiento social de los derechos sexuales y reproductivos</li> </ul> <p><i>Base de referencia: 6; Meta: 9</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de información integrada para vigilar la violencia contra la mujer, especialmente la violencia sexual, creado con apoyo del UNFPA</li> </ul> <p>Base de referencia: No; Meta: Sí</p>	<p>Las Secretarías de Salud, de Educación y de Seguridad; el Instituto de la Mujer; el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos; el Ministerio Público; el sistema judicial; las municipalidades; y organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>3,7 millones de dólares (1,7 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,0 millones con cargo a otros recursos)</p>

**Prioridad nacional:** Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo

**Resultado del MANUD:** La población vulnerable de municipalidades prioritarias ha mejorado el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, contando con instituciones más eficaces, inclusivas y transparentes y con una participación amplia y eficaz de los ciudadanos

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones del Sistema Universal de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano

<p><b>Resultado 4: Dinámica de la población</b> Fortalecimiento de las políticas nacionales y las agendas internacionales para el desarrollo mediante la integración del análisis de datos empíricos sobre la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el VIH y la igualdad entre los géneros</p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión, análisis y divulgación de datos para una encuesta de hogares que permite estimar indicadores clave de la población y la salud reproductiva <i>Base de referencia: 1; Meta: 1</i></li> </ul>	<p>Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para generar, analizar, utilizar y divulgar datos desagregados de alta calidad sobre cuestiones relativas a la población y el desarrollo, a fin de que orienten la formulación de políticas con base empírica sobre desigualdades sociodemográficas, incluso en situaciones humanitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones nacionales que utilizan datos y evidencias provenientes de análisis de la situación de la población <i>Base de referencia: 0; Meta: 7</i></li> <li>Número de bases de datos sobre la población que son accesibles para los usuarios mediante plataformas con base en la web y que facilitan el trazado de mapas de las disparidades sociodemográficas <i>Base de referencia: 0; Meta: 1</i></li> <li>Aprobación y actualización de la Política Nacional de Población con el apoyo del UNFPA <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i></li> </ul>	<p>La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; el Instituto Nacional de Estadística; la Asociación de Municipalidades; la Comisión Permanente de Contingencias; la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; la Secretaría de Coordinación General de Gobierno; instituciones académicas</p>	<p>3,5 millones de dólares (2,0 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,5 millones con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>
---	--	---	---	---